

Instrumentos Jurídicos: Acoso psicológico laboral o Mobbing

Objetivo

El mismo se propone brindar conocimientos sobre la temática del acoso psicológico en el ámbito del trabajo, para que los participantes de esta capacitación puedan identificar cuándo estas situaciones posibilitan una intervención de acuerdo a las normativas vigentes.

A quien va dirigido: Este curso está destinado a empleados de empresas constructoras y afines. Asimismo, esta capacitación está dirigida a los delegados sindicales.

Modalidad

Presencial: para quienes puedan asistir personalmente al Centro de Capacitación de UECARA en la C.A.B.A., sito en Luís Saenz Peña 1107

A distancia: El CENTRO DE CAPACITACIÓN de UECARA ha equipado sus aulas con dos (2) cámaras por aula, luces de estudio de filmación y equipamientos de sonido que a través de internet posibilitan a los alumnos del Interior del País recibir las explicaciones de los docentes y consultar sus dudas con la misma eficacia de los alumnos presenciales.

Los alumnos que participen y culminen las capacitaciones recibirán **diplomas certificados por la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires.**

Duración

25 horas en 5 semanas de 2 clases de 2,5 hs. cada una.

Temario

Unidad 1- Tipología del mobbing: Mobbing "horizontal". Mobbing "descendente" (denominado bossing). Mobbing "ascendente".

Unidad 2- Las fases del mobbing. perspectiva organizacional: La fase de conflicto o de incidentes críticos. La fase de mobbing, acoso o "estigmatización". La fase de intervención desde la empresa (responsables jerárquicos). Fase de solicitud de ayuda especializada externa y diagnóstico incorrecto. La fase de marginación, salida de la organización y exclusión de la vida laboral.

Unidad 3- Qué no es mobbing: El estrés laboral. El síndrome de burn-out o de desgaste profesional. El acoso sexual en el ámbito laboral. Los problemas organizacionales, de dirección y liderazgo.

Unidad 4: Diferentes conductas de mobbing.

Unidad 5: Las partes implicadas: Agresor. Víctima. Entorno. El acosador. Personalidad psicopática. El psicópata organizacional. La personalidad paranoide. Los criterios diagnósticos. El síndrome de mediocridad inoperante activa. La personalidad narcisista.

Unidad 6: Algunos modelos de comportamiento.

Unidad 7: Consecuencias del mobbing. Consecuencias para el trabajador acosado. Los efectos familiares y conyugales. Los efectos económicos, laborales y profesionales. Consecuencias para la empresa u organización. Consecuencias para la sociedad.

Unidad 8: El mobbing como estrategia empresarial.

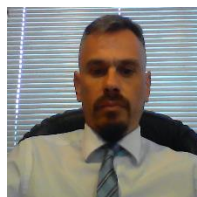
Unidad 9: El acoso laboral en la administración pública.

Unidad 10: Estrategias de intervención: Estrategias individuales de las víctimas. Identificar el problema. Documente y registre las agresiones. Busque testigos. Acumule pruebas. Haga públicas las agresiones. Desactívese emocionalmente en relación con el acosador. Busque ayuda especializada. Estrategias desde las empresas y organizaciones (públicas y privadas). Establecimiento de mecanismos adecuados de resolución de conflictos. Establecimiento de políticas sancionadoras y de control. Políticas informativas y elaboración de protocolos de prevención anti-mobbing. Estrategias sindicales de intervención

Unidad 11: El enfoque jurídico en la argentina. La tutela de los derechos constitucionales. La tutela de la LCT. La tutela de la ley 23.592 "antidiscriminación". Jurisprudencia Argentina. Justicia nacional. Justicia provincial.

Docente:

Claudio Ariel Raggio.



Formación.

Carreras Universitarias:

- Bachiller en Derecho UBA. Año 1997.
- Abogado UBA. Año 1999.
- Cursando Maestría de Derecho del Trabajo y Relaciones Internacionales del Trabajo UNTREF. 2018-2021.

Diplomaturas:

- Diplomado en Evaluación de Calidad de Organizaciones de Salud. Centro especializado para la normalización y Acreditación en Salud Año 2019.
- Diplomado en trabajo Remoto y Transformación Digital. GNT mentoría Neuro digital Año 2020.
- Diplomado en Riesgos Psicosociales, Daños y Accidentes de Trabajo. Instituto de estudios Interdisciplinarios en Derecho Social y Relaciones de Trabajo Año 2020.

Antecedentes laborales.

- **14-08-2000 – Actualidad**
- Gerente • RRHH- Asuntos jurídicos y Seguridad e Higiene • Instituto Medico Constituyentes S. A.. Morón. Buenos Aires.

- A cargo de una dotación de 405 dependiente. Responsable del departamento de interno de asuntos Jurídicos. Representante Legal Instituto Superior de Estudios Paramédicos del Instituto Medico Constituyentes S. A.
- **10-03-2001 – 15-08-2019**
- Profesor de Aspectos éticos y legales de la Enfermería en el Instituto Superior de Estudios Paramédicos del Instituto Medico Constituyentes S. A.